



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 748/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Escuela de Fútbol “El Semillero” es una organización sin fines de lucro con Personería Jurídica otorgado mediante Resolución Prefectural N° 532/2004 de fecha 23 de noviembre de 2004, fundada por el Ing. Eduardo James, cuya misión es contribuir en la formación integral de niños y niñas a través del deporte del fútbol, haciendo énfasis en los buenos valores, la sana competencia, la disciplina y el alto rendimiento, mediante dicha actividad deportiva que fomente la constante toma de decisiones con sentido común, criterio y empatía.

Que, la Escuela de Fútbol “El Semillero” desde su inicio estuvo integrada por niños de todos los segmentos sociales sin exclusión alguna; en la actualidad cuenta con más de 1.000 alumnos en cursos de verano y 350 alumnos regulares, de los cuales 120 son de escasos recursos a quienes se les apoya en la parte psicológica y capacitación en nutrición de deportistas.

Que, la Escuela de Fútbol “El Semillero”, bajo el espíritu de solidaridad, otorga becas consistentes en alimentación, educación y transporte, habiendo graduado a más de 10 mil niños y jóvenes en el deporte del fútbol, lo cual es un logro importante para la institución.

Que, la Escuela de fútbol “El Semillero”, dentro de su importante contribución en esta disciplina deportiva, ha formado a importantes figuras del fútbol nacional entre arqueros, laterales, defensa, volantes de contención, volantes de creación, delanteros extremos y de área que actualmente destacan en diferentes clubes profesionales del fútbol boliviano, de la selección boliviana y de equipos internacionales mediante convenios e intercambios.

Que, la Escuela de Fútbol “El Semillero” ha participado en campeonatos importantes como ser la Copa Dallas en EEUU los años 2015, 2016 y 2019, Copa Santa Catarina Brasil el año 2019; Copa 2 de Julio Salvador de Bahía el año 2018; Copa Foz de Iguazú Brasil el año 2017; Copa Tucumán el año 2015; Copa Argentina el año 2015, por mencionar algunos; asimismo ha logrado importantes títulos para el país como por ejemplo el año 2007 donde salió campeón de la Copa Rosario en la Argentina y campeón Copa América Infantil en Uruguay el año 2022.

Senador proyectista: Henry Montero Mendoza.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela de Fútbol “El Semillero”** de la ciudad de Santa Cruz, por su importante trayectoria institucional dedicada al fomento del deporte, formando, apoyando e impartiendo valores en niños y jóvenes, así como brindando alegrías a los aficionados del fútbol cruceño y boliviano, a través de su participación y logros obtenidos en los diferentes campeonatos de fútbol a nivel regional, nacional e internacional, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**